

Libreta de Ahorros No. 1479551 de MA. TERESA PADRON del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 2981

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12357931-0 de GERMAN MARIO BRACHO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 2973

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115595852 de NARCISA GAROFALO CARRERA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 2975

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115568097 de SANTIAGO RUIZ HOLGUIN del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 2977

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1479551 de MA. TERESA PADRON del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 2979

Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 2981

Libreta de Ahorros No. 115848883 de MASSON NUÑEZ ALICIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 2974

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115848883 de MASSON NUÑEZ ALICIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 2974

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115611675 de MARCO TENORIO VELLELA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 2976

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115641979 de BYRON LENIN MARTINEZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 2978

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 161038427 de ALVARO POZO EDGAR del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 2980

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros Ganadero No. 700002801 de BERTHA VILLACIS MOYA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 2982

QUEDA ANULADO

QUEDA ANULADO

QUEDA ANULADO

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 102475274 de FUNDIB del Banco del

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION ULTANEA DE LA COMPAÑIA BALTICARGO S.A.

Se comunica al público que la Compañía BALTICARGO S.A. instituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de mayo de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1001955.

DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

DURACION: 50 años, desde su inscripción.

CAPITAL: SUSCRITO S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una.

OBJETO: Su actividad predominante es: Transportación de carga aérea a través de las diferentes líneas aéreas del exterior.

ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

6 de agosto 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

3113

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA

Se comunica al público que la compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA. aumentó su capital en S/. 1.000'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.001684 de 9 de julio de 1998.

El capital actual de S/. 2.000'000.000,00 está dividido en 2'000.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una.

Quito, 9 de julio de 1998

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

3113